Los beneficios de elaborar un plan de emergencia

Un plan de emergencia implica relevar los posibles riesgos que pueden presentarse en una organización y posibilita elaborar una guía que incluya las acciones y procedimientos a realizar frente a los mismos. Este boletín presenta conceptos generales de un plan de emergencia y detalla cuales son los datos y los recursos esenciales que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlos.

Emergencia proviene del verbo emerger. Este verbo proviene del latín *emergo, mersi, mersum*, que significa salir del mar, el verbo *ergo* (emerger) se relacionó con la idea de algo que aparece o acontece súbitamente o repentinamente, como la emergencia que se puede presentar en la empresa en este caso también se trata de imprevistos o contingencias.

En términos referidos a una organización, ¿qué es un plan de emergencia? Es un conjunto de procedimientos técnicos y administrativos de prevención y control de riesgos que permiten organizar y optimizar los recursos de la empresa con el fin de evitar o reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que puedan derivarse de una situación de emergencia.
Además de que en la mayoría de los países la legislación exige que toda empresa posea un plan de emergencia, es beneficioso implementarlo para garantizar la integridad de los trabajadores pero también de las instalaciones y los recursos de la organización.

Clasificación de riesgos

En una primera clasificación los riesgos están contemplados en tecnológicos, naturales y sociales. Los primeros apuntan a aquellos que se presentan en los procedimientos y los procesos productivos de la organización, las materias primas que utiliza, el estado de las instalaciones edilicias y de iluminación, ventilación, suministro de agua, falta de elementos de protección como matafuegos y ausencia o mal diseño y ubicación de las salidas de emergencia.

Una clasificación más rigurosa involucra:

- Incendio.
- Explosión.
- Colapso del edificio.
- Fallo estructural importante.
- Derrame de líquido inflamable.
- Liberación de sustancias tóxicas.
- Exposición a radiación ionizante.
- Pérdida de energía eléctrica.
- Pérdida de suministro de agua.
- Pérdida de comunicaciones.

En el caso de riesgos naturales, se refiere a los eventuales cambios climáticos, a siniestros naturales y/o estacionales que impliquen una pérdida de respuesta por la magnitud del mismo.

Entre otros estarían incluidos:

- Inundaciones.
- Terremotos.
- Tornados.
- Otras tormentas de vientos severos.
- Tormentas de hielo o de nieve.
- Severos extremos en temperatura (frío o calor).

Por último entre los riesgos sociales que involucran en mayor medida la conducta de las personas en distintas circunstancias imprevistas, entre los mismos se pueden considerar:

- Amenaza de bomba.
- Disturbios civiles.
- Guerra civil.
- Tumulto popular.

- Lock-out.

Fases para considerar cómo organizar un plan de emergencia

Fase uno: referida al momento previo a que se presente la contingencia. FISO considera que esta etapa es eminentemente preventiva, por lo que es de suma importancia considerar con mucho criterio cada paso que implica la misma.
En esta instancia se elaborará por escrito el plan de emergencia y se distribuir a todo el personal.

En primer lugar se llevará a cabo el análisis de vulnerabilidad, este considera las amenazas que se presentan en la organización según la actividad, la cantidad de personal, el material y los procesos que utiliza al igual que la maquinaria, la ubicación geográfica.
Para ello es necesario elaborar una lista de riesgos, esta debe incluir los registros de incidencias pasadas que actuarán como fuentes para elaborar el plan. Considerar la posibilidad de consultar expertos de acuerdo a estos riesgos y por último consultar a organismos públicos especializados.
En resumen, del análisis de vulnerabilidad realizado, debería surgir un documento que identifique y evalúe cada uno de los principales riesgos del establecimiento o de la empresa así como también defina las medidas de control necesarias a implementar.

¿Cuáles son los medios necesarios para elaborarlo?

En principio se deberá tener en cuenta el encuadre legal en términos de las atribuciones de los agentes. Por otra parte, un plan de emergencia debe estar diseñado metodológicamente con procesos claros, controlados, y puestos a prueba.

Uno de los medios más importantes son los humanos. Para ello se organizará una brigada de emergencia, la misma estará conformada por miembros de la empresa a los que se capacitará exhaustivamente en todos los aspectos relacionados con la emergencia y con la conducta a tomar y a transmitir en caso de producirse.
También estará entre sus responsabilidades la evacuación y la coordinación con los organismos externos que colaborarán con el siniestro. Se designará un director de coordinar el plan y sus reemplazantes, como también quiénes deben dirigir todas las operaciones previstas.

Otro punto es contar con un listado de todo el personal, incluyendo todos los datos de los mismos, sus deberes y responsabilidades.

Por otra parte, se deberá disponer de instalaciones y medios materiales para responder en caso de emergencia. Entre los más importantes cabe mencionar:

- Sistemas de detección.
- Sistemas de alarma.
- Sistema de comunicación.
- Sistema de lucha contra incendio.
- Señalización de emergencia.
- Iluminación de emergencia.
- Camino de evacuación.
- Equipo de primeros auxilios.

Para la elaboración de los planos y esquemas de emergencia, se deberá tener en cuenta la descripción del área en el que se aplicarán, las cuestiones edilicias, las vías de evacuación, los cortes de energía eléctrica, los extintores y las bocas de incendio. En el plan de emergencia se deberá contemplar el apoyo de organismos externos. Se debe diseñar un plan que considere el procedimiento dentro de la empresa y el de la periferia.

El plan de evacuación debe incluir características del edificio, la accesibilidad del mismo, las zonas más peligrosas, determinar un punto de encuentro, las vías de evacuación deben estar identificadas con carteles en áreas estratégicas. Además, es fundamental realizar ejercicios de evacuación y combate del siniestro, coordinados entre sí.

Etapas del plan de evacuación:

- Detección y alarma.
- Reconocimiento – Evaluación y control.
- Preparación general para la salida.
- Desplazamiento de la población.
- Riesgo controlado.

Cabe señalar que es obligatorio realizar simulacros que permitan incorporar más activamente las acciones a seguir por cada uno de los miembros de la organización. Su frecuencia dependerá de la actividad que desarrolle y del país donde reside.

Simulacros:

- Se debe evaluar en forma periódica la efectividad del plan de contingencia, para ello el Director del Plan de Emergencias debe elaborar el plan de simulacros del proyecto.
- Se deben documentar los informes de simulacros realizados.
- Cada vez que se realice un simulacro o exista una situación de emergencia se debe verificar la efectividad del plan de contingencia.

Fase dos: Es importante determinar el nivel de emergencia y de inmediato dar lugar a la actuación de la brigada. Si es necesario, llevar a cabo la evacuación, contemplando lo señalado en el plan y proceder a la atención de los damnificados del siniestro. Contar con un centro de comando en un lugar accesible.

Fase tres: La empresa deberá relevar el evento, el procedimiento, los resultados para corregir y tomar las medidas más adecuadas para que el incidente no vuelva a repetirse en caso de que se trate de una emergencia de tipo tecnológica.

La legislación existente sobre plan de emergencia implica la posibilidad de garantizar la seguridad de los trabajadores. Esto dependerá del tipo de riesgo pero cabe aclarar que aquellos más frecuentes, los tecnológicos, son los que se pueden prevenir si se diseña un plan que contemple todos los aspectos necesarios que garanticen una implementación exitosa del mismo.

Fuentes:

- “Software PrecaVida , Prevención y Control de Riesgos de Emergencias “, Fundación de Seguridad y Salud Ocupacional -FISO-.

- *"Planificación de emergencias"*, "Recurso Nacional Canadiense de Seguridad y Salud Ocupacional –CCSSO-". www.ccsso.ca/oshanswers/hsprograms/**plan**ning.html.
- SOCOVESA, Santiago. "Plan de emergencias". https://www.eseia.cl/archivos/431_Anexo_3.pdf